

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha: 14 de marzo de 2018 15:58
Folios: 9

Nº Reg. Salida: OAC-8170 -E2-2018-007607
Anexos: 0

OAC-8170

Doctora

SALOME NARANJO LUJAN

Directora Gestión de la información

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Carrera 7 No.75-66 Piso 2 y 3

Ciudad

ASUNTO: Informe de verificación del Sistema Único de Información para la Gestión Jurídica del Estado eKOGUI- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, periodo Julio – Diciembre de 2017.

De acuerdo a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho (1069 de 2015), las Circulares Externas Nos.014, 015 del 2 de julio de 2015, 02 del 29 de enero y 04 del 24 de junio de 2016, emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado; la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible presenta el resultado de la verificación a las funciones de administración y registro de información litigiosa, en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado– eKOGUI, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2017.

Para verificar el cumplimiento de los parámetros de la certificación se evaluó primero el cumplimiento general de la entidad, segundo el cumplimiento de las funciones asignadas al administrador de la entidad y; tercero el cumplimiento de los apoderados judiciales, para lo cual se tomaron en cuenta los criterios establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, los cuales se enumeran presentando los siguientes resultados:

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

CUMPLIMIENTO GENERAL DE LA ENTIDAD

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO eKOGUI PERFIL DE CONTROL INTERNO SEMESTRE 2 DE 2017	
1. Ingreso y retiro de apoderados de la entidad	% de Cumplimiento SEMESTRE 2 DE 2017
Creación de nuevos usuarios en el sistema	100%
Inactivación de usuarios	100%
2. Capacitación	
Número de usuarios capacitados	82%
Número de usuarios activos en la vigencia	
3. Demandas o solicitudes de conciliación para la entidad durante la vigencia de la certificación	
Verificar que los procesos activos que tiene a cargo la entidad están radicado en el sistema	100%
verificar que las solicitudes de conciliación allegadas a la entidad en el periodo de estudio están radicadas en el sistema	100%
verificar que los procesos que se terminaron tienen registrados en el sistema el sentido de fallo (Favorable/desfavorable)	100%
Verificar que las solicitudes de conciliación analizadas por la entidad tienen registrados en el sistema si procedió o no.	100%
Verificar si los procesos registrados en el Sistema tengan incorporada la provisión contable.	99.1%
Verificar que los procesos registrados en el Sistemas tengan la calificación del riesgo	99.3%
Verificar que los casos estudiados en sede del Comité de Conciliación tengas sus fichas registradas en el sistema.	100%

Acorde a la información anterior, se analizará cada indicador de la siguiente manera:

1. Ingreso y retiro de apoderados a la entidad

Acorde a la información suministrada por la OAJ para el Segundo Semestre de 2017 no se hicieron ingresos o retiros de usuarios en el Sistema.

Según la información suministrada por la OAJ el MADS cuenta con 11 apoderados los cuales son los siguientes:

Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oeEk TMk=
 URL: http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica

Al contestar por favor cite estos datos:

NOMBRES	ROL
JUAN DE JESÚS ARÉVALO	ABOGADO
SANDRA CAROLINA SIMANCAS	ABOGADO
ZULMA PILAR PEÑALOSA	ABOGADO
HILDER YAMILE UYAZAN	ABOGADO
LAURA ANGELICA RUBIO	ABOGADO
LUZ STELLA CAMACHO	ABOGADO
SANDRA ALFONSO	ABOGADO
JORGE ENRIQUE CORTÉS	ABOGADO
EUDALDO NORIEGA	ABOGADO
HEIDER DANILO TELLEZ	ABOGADO
ANA ROSALBA ROJAS GASCA	ABOGADO

Fuente: Información recolectada en la opción "Reporte de Usuarios" de EKOGUI y OAJ

De lo anterior esta Oficina procedió a verificar la información en el Sistema evidenciando que lo suministrado por la OAJ se encuentra correctamente registrado en el mismo.

Atendiendo que no se realizaron desactivaciones o activaciones para el periodo a revisar, se mantiene el indicador tanto de activaciones e inactivaciones de usuarios en el 100%.



Al contestar por favor cite estos datos:

2. Capacitación

Como se pudo evidenciar en el apartado anterior se encuentran 11 apoderados activos, frente a esto la OCI evidencio que Sandra Patricia Alfonso y Eudaldo Segundo Noriega no fueron capacitados en el Sistema, debido a ello el indicador presenta un cumplimiento del 82%.

3. Demandas o solicitudes de conciliación para la Entidad durante la vigencia de la certificación.

A) Verificación del registro en el sistema del 100% de los procesos activos.

Según la información reportada por la OAJ existen 869 procesos activos y 85 terminados, según la verificación realizada por la OCI en el eKOGHI todos los procesos activos se encuentran registrados en el Sistema cumpliendo con lo solicitado por el indicador, presentando un cumplimiento del 100%.

B) Verificación del registro en el sistema del 100% de las solicitudes de conciliación

Según la información suministrada por la OAJ existen para el segundo semestre de 2017, 125 conciliaciones extrajudiciales.

Esta Oficina reviso las 125 conciliaciones en el Sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del **100%** en este indicador.

C) Verificación de registro del sentido del fallo en los procesos terminados

La OAJ reporta que existen 85 procesos terminados en el segundo semestre de 2017, los cuales fueron verificados por la OCI y aparecen en su totalidad registrados en el Sistema

Atendiendo las directrices de la ANDJE el sentido de fallo “Sin Fallo” debe tenerse en cuenta para calcular este indicador, por tanto y acorde a la información anterior el cumplimiento del indicador seria del 100%.

Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oeEk TMk=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

D) Verificación de procedencia o no de la Conciliación

No se pudo realizar el análisis a este indicador ya que Sistema no tiene habilitado el modulo.

E) Verificación Provisión Contable

Como quiera que existen 869 procesos activos y 85 terminados, de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado:

De los 954 procesos 9 no tienen diligenciada la provisión contable, razón por la cual esta Oficina procedió a hacer el cálculo del indicador presentando un cumplimiento del **99.1%**.

F) Verificación calificación del riesgo

Como quiera que existen 954 procesos en la entidad, y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado:

De los 954 procesos judiciales 948 tienen incluida la calificación del riesgo procesal. Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador comparando los 948 procesos con calificación del riesgo, con los 954 procesos totales que tienen la entidad en el Sistema para un cumplimiento del **99.4%**.

Las diferencias serán reportadas a la Oficina Asesora Jurídica para los ajustes a que haya lugar.

G) Verificación del registro de las fichas técnicas en el sistema (Comité de Conciliación)

Acorde a la información suministrada por la OAJ se presentaron 51 fichas a Comité de Conciliación.

Según la verificación realizada por la OCI en el Sistema se encontró 51 registradas, por tanto el resultado del indicador tendría un **100%** de cumplimiento.

Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oeEk TMk=
URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ASIGNADAS AL ADMINISTRADOR DE LA ENTIDAD.

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno”, existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del Administrador del Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los siguientes resultados:

FUNCIONES	CUMPLIMIENTO SEMESTRE 2 AÑO 2017
Servir de canal de comunicación entre la Agencia y los usuarios del Sistema	100%
Gestionar con los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI en la entidad, las solicitudes de verificación, corrección e incorporación de información que realice la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en los plazos que ésta establezca.	100%
Remitir a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado notificada la entidad, las piezas procesales que configuren el litigio de los procesos judiciales y trámites arbitrales donde la suma de las pretensiones supere treinta y tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (33.000 SMMLV).	100%
Capacitar a los Abogados de la entidad en el uso funcional y manejo adecuado del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los instructivos que para el efecto expida la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	82%
Crear, asignar claves de acceso e inactivar dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado-Ekogui, a los usuarios de la entidad.	100%
Asignar y reasignar, cuando ello hubiere a lugar, los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales dentro del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - Ekogui, de conformidad con las instrucciones impartidas por el Jefe de la Entidad o el Jefe de la Oficina Jurídica. (Es importante anotar que esta oficina verifico que de las 40 conciliaciones reportadas por la OAJ, existen 7 que no tienen apoderado asignado debido a que 5 están duplicadas y 2 no han sido notificadas en la entidad, se anexan las solicitudes de retiro de dichas conciliaciones del Sistema, debido a esto el indicador presenta el cumplimiento descrito) .	100%
RESULTADO	97%

Como resultado de la información que esta Oficina analizo, se concluye que el cumplimiento de las funciones del Administrador del Sistema del MADS es de un **97%**.

CUMPLIMIENTO DE LOS APODERADOS JUDICIALES

Según aduce la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en el instructivo “Perfil Jefe de Control Interno” existen unos parámetros para evaluar el cumplimiento de las funciones del abogado con respecto al Ekogui en la entidad, los cuales arrojaron los

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oeEk TMk=
 URL: http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica

Al contestar por favor cite estos datos:

siguientes resultados, es importante anotar que cada función equivale a un 20% y esta a su vez, está distribuido en las actividades de cada función para dar como resultado el porcentaje total de cumplimiento:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
20%	Registrar y actualizar de, manera oportuna en el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado - eKOGUI, las solicitudes de conciliación extrajudicial, los procesos judiciales a su cargo.	Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales Activas:			
		<p>•Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales (en contra de la entidad e iniciados por la entidad) y las conciliaciones extrajudiciales en la entidad, se encuentren radicados en el Sistema.</p>	<p>1. Según la información reportada por la OAJ existen 869 procesos activos.</p> <p>La OCI pudo verificar en el Sistema obteniendo los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los 869 procesos activos judiciales reportados por la OAJ se encuentran registrados en el Sistema. <p>Acorde a lo anteriormente expuesto, se pudo establecer que este indicador presentaría un cumplimiento del 100% lo cual equivale al 50% de este indicador.</p> <p>2. Según la información suministrada por la OAJ existen para el segundo semestre de 2017, 51 conciliaciones extrajudiciales.</p> <p>Esta Oficina reviso las 51 conciliaciones en el Sistema y estas se encuentran radicadas, para un cumplimiento del 100% lo que equivale al 50% en este indicador.</p>	100,00%	3,3%
		Procesos Judiciales y Conciliaciones Extrajudiciales Terminadas:			
		<p>•Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos terminados tengan registrados en el sistema el sentido del fallo (Favorable/Desfavorable o causal de Terminación Anormal).</p>	<p>La OAJ reporta que existen 85 procesos terminados, acorde a la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • En total los 85 procesos tienen diligenciado el sentido de fallo en términos favorable desfavorable y sin fallo (terminación anormal del proceso). <p>Atendiendo las directrices de la ANDJE el sentido de fallo "Sin Fallo" debe tenerse en cuenta para calcular este indicador, por tanto y acorde a la información anterior el cumplimiento del indicador sería del 100%.</p>	100,0%	3,3%



Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
		<p>•Verificar de manera aleatoria que las conciliaciones extrajudiciales que hayan terminado, tengan registrada en el sistema la actuación que le dio por terminada.</p>	<p>Esta oficina pudo verificar que las 125 conciliaciones reportadas por la OAJ para el periodo evaluado 79 presentan estado terminado, las cuales registran en su totalidad el motivo de terminación.</p> <p>Acorde a lo anterior se evidencia un 100% de cumplimiento en el indicador.</p>	100%	3,3%
		<p>Información básica completa:</p> <p>•Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales y las conciliaciones extrajudiciales tengan sus datos básicos completos en el sistema.</p>	<p>Se pudo verificar por parte de la OCI que de 954 procesos judiciales presentados, 868 procesos tienen diligenciados todos los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 96,56%.</p> <p>Por otro lado la OCI verifico los datos básicos de 125 conciliaciones extrajudiciales reportadas por la OAJ y se encontraron 113 que cumplen la totalidad de los datos básicos.</p> <p>Debido a esto la OCI calcula que el cumplimiento de este indicador es del 90%.</p>	91%	3,0%
		<p>Actualización procesal:</p> <p>• Con una muestra aleatoria y selectiva, verificar que los procesos judiciales estén actualizados en sus etapas y actuaciones en el Sistema.</p>	<p>La OCI verifico los 954 procesos reportados por la OAJ los cuales tienen actualizadas sus etapas y actuaciones en el Sistema.</p> <p>Acorde al análisis que la OCI realizo el resultado de este indicador sería del 100%</p>	100%	3,3%
		<p>•Con una muestra aleatoria y selectiva, verificar que las conciliaciones extrajudiciales están actualizadas en sus etapas en el sistema.</p>	<p>La OCI verificaron 125 conciliaciones reportadas por la OAJ, todas tienen actualizada la etapa actual esto da un cumplimiento del 100%.</p>	100%	3,3%
20%	Validar la información de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo, que haya sido registrada en el Sistema por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado e informar a la Agencia, dentro de los 15 días hábiles siguientes al ingreso de la información, cualquier inconsistencia para su corrección	Comunicaciones dirigidas a la Agencia donde se manifieste la no conformidad en la radicación de solicitudes de conciliación y procesos judiciales a su cargo dentro del plazo establecido, si aplica.	Se evidencio el cumplimiento por parte de esta Oficina verificando la documentación aportada por la OAJ	100%	20,0%
20%	Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación, de conformidad con los instructivos la	Verificar de manera aleatoria y selectiva, que los casos presentados para estudio del Comité de Conciliación tengan relacionadas y diligenciadas las fichas técnicas.	Acorde a la información suministrada por la OAJ se presentaron 51 fichas a Comité de Conciliación. Según la verificación realizada por la	100%	20,0%

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Al contestar por favor cite estos datos:

PORCENTAJE REPRESENTATIVO DE CADA FUNCION	FUNCIONES	MEDIO DE VERIFICACIÓN:	OBSERVACIONES	% CUMPLIMIENTO POR ACTIVIDAD	% CUMPLIMIENTO PONDERADO
	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expida para tal fin.		OCI en el Sistema todas están registradas en el sistema obteniendo un 100% de cumplimiento.		
20%	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Verificar de manera aleatoria y selectiva, que los procesos judiciales (en contra de la entidad e iniciados por la entidad) tengan valoración de riesgo. En caso de que existan procesos judiciales sin calificación de riesgo, establecer la causa que generó la situación.	Según la información presentada por la OAJ existen 954 procesos en la entidad, y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado: De los 954 procesos judiciales 948 tienen incluida la calificación del riesgo procesal. Esta Oficina procedió hacer el cálculo del indicador comparando los 948 procesos con calificación del riesgo, con los 954 procesos totales que tienen la entidad en el Sistema para un cumplimiento del 99,4%.	99,4%	19,9%
20%	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo, con una periodicidad no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin.	•Verificar de manera aleatoria y selectiva que los procesos judiciales en contra de la entidad tengan provisión contable. En caso de que existan procesos judiciales sin provisión contable, establecer la causa que generó la situación. Nota: De establecerse que el proceso no tiene riesgo y/o determinarse que no se debe provisionar, en el sistema se deberá registrar la misma con valor "0".	Según la información presentada por la OAJ existen 954 procesos en la entidad entre activos y terminados, y de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en el Sistema se tiene el siguiente resultado: De los 954 procesos 9 no tienen diligenciada la provisión contable, razón por la cual esta Oficina procedió a hacer el cálculo del indicador presentando un cumplimiento del 99,1%.	99,1%	19,8%
RESULTADO					99%

Acorde a la información presentada anteriormente, la OCI pudo verificar que la entidad en cuanto a cumplimiento de las funciones de los abogados presenta el **99%**.

Para finalizar con la medición del cumplimiento de las funciones del Administrador y del abogado, el instructivo "Perfil Jefe de Control Interno" coloca una escala de medición acorde a los análisis realizados anteriormente, y cuyos resultados son que el cumplimiento de las funciones del administrador y de los abogados se encuentra en el umbral de cumplimiento del 81% al 100%.



Al contestar por favor cite estos datos:

ENUNCIADO	0%-20%	21%-40%	41%-60%	61%-80%	81%-100%
"Las funciones del administrador de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad"					97%
"Las funciones del Abogado de la entidad contenidas en el Decreto 1069 de 2016 se cumplen a cabalidad permitiendo con ello cumplir con los objetivos propuestos para el Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado citados en el numeral 3,2 del presente instructivo".					99%

4. Conclusiones y Recomendaciones

Producto de la verificación realizada nos es dado concluir, se detectaron algunas diferencias entre lo registrado en el Sistema eKOGUI, y lo reportado por la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en cuanto a:

- Diligenciamiento de los datos básicos en algunos procesos judiciales y conciliaciones extrajudiciales.
- Calificación del riesgo procesal.
- Calificación de la provisión contable

Por lo anterior, se pudo evidenciar que el cumplimiento de las funciones del Administrador de la entidad se encuentra en el **97%**, y los abogados están cumpliendo con el **99%** de las mismas, se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica realizar las verificaciones y ajustes a que haya lugar.

Cabe resaltar, que frente a las anteriores certificaciones esta Oficina pudo evidenciar avances significativos en varias temáticas objeto de análisis, razón por la cual los invitamos a continuar reforzando sus controles a fin de continuar con los avances.

Se recomienda al administrador de entidad requerir a los apoderados la actualización permanente de los procesos dentro del Sistema, a fin de mantener al día la información

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oEek TMk=
 URL: <http://sigdma.minambiente.gov.co/SedeElectronica>

Al contestar por favor cite estos datos:

litigiosa; así como seguir coordinando con la Subdirección Administrativa y Financiera, la información correspondiente a la indexación de las provisiones contables, con el fin de que se mantenga actualizado el valor en el Sistema eKOGUI, de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (Instructivo Perfil Apoderado).

En los anteriores términos se rinde el informe.

Cordialmente,

Firmado por: MYRIAM NATALIA BAQUERO CARDENAS

JEFE DE OFICINA

Fecha firma: 14/03/2018 15:53:40 COT

NATALIA BAQUERO CARDENAS

Jefe Oficina de Control Interno

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Copia: Dr. Luis Gilberto Murillo, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dr. Jaime Asprilla Manyoma, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Alvaro Tamayo Marin

F-E-SIG-26-V1. Vigencia 09/02/2016

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador gUhe 1Gw6 Qsry RvZQ Qcqn oEek TMk=
URL: <http://sigdina.minambiente.gov.co/SedeElectronica>